asiento de P.º garrido la maestro Librami.to

Lo que esta ciudad tiene facultad Real p.a dar y se daua a Peñaranda maestro de escuela. = Y por esta ciudad visto a Pedro el d.o con acierto y mandaron se le asiente su salario el qual Le corra desde diez y ocho deste pres.te mes de junio que vino a esta ciudad = Y mandaron dar su libram.to en forma Para q. Ju.o serrano mayordomo que a sido de los propios desta ciudad de los mrs de su cargo le pague al d.o P.º de garrido la cien R.s a buena q.ta de lo que a de auer de su salario para q. traiga su casa q. con el libram.to y lo que ynformaron los s.s comisarios tom.do Laragon. del, en la forma que se acostumbra carta de Pago del suso d.o se le reciuiran en q.ta - u a entreuingtones para notiar a ella el pescado que alli mataren uale -

El licen.do Gran

Fran.co ortega de carrion
Sr.o

9.

En La muy noble y mui leal ciudad de Cartag.a y sala de su ayuntamiento. martes veinte y ocho dias del mes de junio de mill y seis cientos y ... años. Los s.s Cartag.a se juntaron como lo an de costumbre a sauer el licen.do Jacinte Ocampo alcalde el m.or desta dha ciudad, d.o Tienvenga caceres el d.o s.r Ju.o Giner nicolas garcia gani de caceres fran.co Calatayud. nicolas Perez. nicolas gani de caceres giner el ... tesorero Regidores y alonso ruiz jurado y juntos acordaron lo siguiente —

entro el s.r don bernardino tienvenga. Reg.or —

entro el s.r alo hernandez jurado. —

Paga de la acaiunia .. que atento que esta en esta ciudad Ju.o toffiño de la carnal el vino ... por la siguiente paga de lo precio del costo de la ... de sacas. y por esta ciudad ... y el dinero. esta junto. y esta ciudad esta obligada a poner el d.o dinero, ... y en plata y la parte de lo que aora se a juntado esta en moneda de vellon, acordaron que los s.s cappitanes d.o tienvenga Rodriguez y P.º marquez derrueda, conçierten con el suso d.o Bartolome ... que se pueda. Lo que se le a de dar. por el Porte, de llevar el d.o dinero, y por el trocarlo. y lo que concertaren, Lo pague. Ju.o serrano. Mayordomo que a sido de los propios como Personas cuyo Poder en ... Los ympuestos p.a esta paga. Lo pague, con cedulas suyas con las quales se le dara R.do en forma. y Lo que faltare, de lo que desto uuiere cobrado lo supla de Los propios desta ciudad. y de ... se hara pagado. Pueda se cobrar el Ultimo t.º de los d.os ympuestos —

Semulan. ... de trigo - acordaron se muelan del trigo que esta en el Posito desta ciudad quatrocientas fanegas de pormitad trigo del arcar y de la tierra, atento que no ay ninguna harina para la provision desta ciud. haziendose para ello. escandallo en forma como se acostumbra p.a que de la harina que procediere, se le haga q.o al mayordomo del d.o Posito —

Se compren ... de trigo frances - que atento que en el Puerto desta ciudad. oy Vna saetia, que a traido trigo. frances y es bueno, y conuiene se compre alguno para el posito desta ciudad = acordaron que el s.r alcalde m.or y nicolas gani de caceres giner patrono del d.o Posito, vean el d.o trigo, y siendo tal conçierten con el dueño del quinientas fanegas al menos Precio que puedan y hagan Relaçion, a esta ciudad para que visto. prouea lo que mas convenga

entro el s.r Ju.o g.s de sepulueda Reg.or —

salieronse Los s.s. nicolas gavi garcia y nicolas gani de caceres giner Regidores —

En este ayuntamiento se leyo vna petiçion que an dres galindo y Ju.o de burgos alcaldes del a pesquera desta ciudad este presente año. Presentaron en que piden se les de el ... para que libremente Puedan, y ... el Retorno de cabo de palos. como, otras Vezes Lo an hecho. atento que la pesquera esta mui pobre y gastada en lo qual se les hara m.d a la gente della, y auiendose